

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REDOBLAR ESFUERZOS PARA PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR Y CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN ESCUELAS.

“Enseña a los niños, y no será necesario castigar a los hombres”

Pitágoras.

La suscrita Diputada Mariela López Sosa y suscrita por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 50 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El acoso escolar es una forma de violencia entre compañeros en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad.¹

El acoso escolar puede producir daños físicos, sociales o emocionales en quienes lo padecen, los estudiantes que son víctimas de acoso escolar por lo regular no logran defenderse, y no necesariamente informan a sus familiares o maestros.

¹ V. Poder Judicial CDMX. https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/acoso_escolar/



La Organización *Save the Children*, comparte que la escuela debería ser siempre un espacio en el cual sentirse seguro, pero reconoce que, para algunos estudiantes, ese espacio se ha convertido en la fuente de un tipo de violencia y que ejercen sus propios compañeros, en la forma de maltrato físico o psicológico por parte de sus pares mediante actitudes como la represión, la discriminación, la homofobia, la violencia sexual o el castigo corporal.²

A este fenómeno de violencia escolar, se incorpora el denominado ciberacoso, que mediante las nuevas tecnologías se revela una forma común de acoso a niños y menores de edad en sus múltiples formas, el cual se manifiesta desde el envío de mensajes desagradables y llamadas acosadoras hasta el envío masivo de fotografías o conversaciones de contenido sexual sin su consentimiento o incluso el engaño pederasta.³

El lamentable caso de la menor Norma Lizbeth de apenas 14 años conmocionó al país, por su fallecimiento 10 días después de ser golpeada violentamente con una piedra por su compañera Azahara, ese atroz episodio fue grabado por alumnos dando difusión al video en redes sociales, e insensiblemente nadie detuvo esa agresión.

El *bullying* o acoso escolar que mató a Norma también refleja el fracaso de las iniciativas gubernamentales que desde hace una década se han implementado en el país para atender el acoso escolar. “Solamente fueron paliativos”, lamenta

² V. Save the Children. <https://www.savethechildren.es/donde/espana/violencia-contra-la-infancia/acoso-escolar-bullying>

³ V. Ibid.

Fernando Ruiz, director de Investigación de Mexicanos Primero, una organización que promueve el derecho a la educación.

Sobre el caso Norma Lizbeth, el *bullying* refleja el fracaso de las políticas públicas empleadas desde hace años para atender el acoso escolar. Calificados como “paliativos” por Fernando Ruiz, director de Investigación de Mexicanos Primero, una organización que promueve el derecho a la educación.⁴

En México, la tendencia de *bullying* se incrementó 85.9%, si se compara el intervalo de enero a octubre de 2022 respecto de ese periodo de 2020, de acuerdo con los reportes del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.⁵

El 3 de noviembre se conmemora el Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, conocido también como *bullying*, establecido por la Agencia de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). De las denuncias por acoso escolar el 55% tienen entre 12 y 15 años, y el 56% son presentadas por mujeres, figurando entre las principales agresiones:⁶

- Agresión física: 30%
- Agresión verbal: 23%
- Agresión Psicológica: 17%
- Agresión cibernética: 14%

⁴ V. Acoso escolar, un problema olvidado en México que trunca estudios y roba vidas.

<https://politica.expansion.mx/mexico/acoso-escolar-en-mexico>

⁵ [Bullying se dispara en escuelas de México tras pandemia de Covid \(publimetro.com.mx\)](https://publimetro.com.mx)

⁶ Ibid.



- Exclusión: 8%
- Acoso sexual: 7%

La Secretaría de Educación Pública en su sitio web contiene el apartado Escuela Libre de Acoso y pone a disposición del público el teléfono local 1-800-11-ACOSO⁷. Sin embargo, esa vía no ha sido suficiente para atender el problema del *bullying* y mucho menos para prevenirlo.

Compañeras y compañeros, llamemos a la Secretaría de Educación Pública a reforzar las políticas que efectivamente permitan a prevenir el acoso escolar, y no esperar que se susciten más tragedias. Que el Gobierno Federal implemente mayor difusión para actuar en la protección de nuestros niños, con tanta energía como promueve la agenda mediática del Ejecutivo contra los contrapesos institucionales.

Por lo anteriormente expuesto, una servidora junto con las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera muy respetuosa a la Secretaría de Educación Pública a redoblar esfuerzos en las políticas públicas y generar campañas de concientización para prevenir y

⁷ <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso/articulos/denuncia-telefonica-y-en-linea>



erradicar con mayor eficacia el acoso escolar y cualquier otro tipo de violencia en las escuelas.

Atentamente

Dip. Mariela López Sosa

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los
13 días del mes de junio de 2023.